

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a la proliferación de cianobacterias en Canarias, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Durante este verano se ha producido la proliferación de cianobacterias, popularmente conocidas como microalgas, en las costas de diferentes islas de Canarias, primero en Tenerife y con posterioridad en otras islas como la Gomera, La Palma o Gran Canaria.

Este hecho ha levantado una fuerte alarma social, por una cuestión sanitaria y por la afcción del medio marino, acrecentada por la opacidad del Gobierno de Canarias a la hora de informar a la ciudadanía, parte de la cual se ha organizado para exigir responsabilidades públicas y movilizar a la ciudadanía ante este hecho.

La controversia viene marcada por conocer si dichas cianobacterias, además de suponer un problema medioambiental, suponen un problema de salud pública. Diversos estudios relacionan un determinado tipo de cáncer hepático con las cianobacterias, además de recogerse otros efectos del contacto con estas denominadas microalgas, como náuseas, vómitos, etc.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, reconoce el derecho a la información. En particular, en su artículo 4.c, reconoce que la ciudadanía tiene derecho a: "Recibir información sobre los condicionantes de salud como factores que influyen en el nivel de salud de la población y, en particular, sobre los riesgos biológicos, químicos, físicos, medioambientales, climáticos o de otro carácter, relevantes para la salud de la población y sobre su impacto. Si el riesgo es inmediato la información se proporcionará con carácter urgente".

Así mismo, en su artículo 13.1, se recoge que, "Corresponde a la Administración General del Estado, a las comunidades autónomas, a las ciudades de Ceuta y Melilla y a la Administración local, en el ámbito de sus competencias, la organización y gestión de la vigilancia en salud pública".

Además de este hecho, está el debate científico sobre el origen de la proliferación de microalgas. Este origen parece estar relacionado con el cambio climático, pero, además, dentro en este proceso de proliferación podrían influir los vertidos no tratados, aunque hay existe debate científico sobre ello.

Recientemente, el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ponía a disposición del Gobierno de Canarias los recursos del Estado con respecto al problema de las cianobacterias, vinculando además los vertidos con dicha proliferación.

En relación a los vertidos, sobre España hay una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la falta de depuración de las aguas que se vierten al mar. Según esta sentencia, de 2011, se estaría infringiendo la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas. En noviembre de 2016 la Comisión Europea ha solicitado al TJUE que imponga una sanción a nuestro país de más de 46 millones de euros, y multas de 170.000 euros diarios si no alcanza el pleno cumplimiento de la Directiva antes que el TJUE dicte su segunda resolución.

Por todo esto, se pregunta:

1. Según las informaciones que maneja el Gobierno de España, ¿se plantea la existencia de alguna relación entre las cianobacterias que han proliferado en Canarias este verano y problemas de salud en la población? ¿en caso afirmativo, se han adoptado medidas por parte del gobierno, que incluyan las de información pública para abordar la problemática?
2. ¿Ha existido algún tipo de coordinación entre el ejecutivo central y el autonómico a la hora de tratar este asunto?
3. Según los datos que maneja el Gobierno de España ¿existe alguna evidencia de relación entre los vertidos sin depurar al mar y la proliferación de cianobacterias en las costas canarias?
4. ¿Qué planes, y en qué plazos, tiene el gobierno para cumplir con la sentencia del TJUE que condena a nuestro país por vertidos puntos de vertidos de aguas sin depurar?
5. Según los datos que maneja el Gobierno de España, ¿existe alguna relación entre la proliferación de cianobacterias y el cambio climático? En caso afirmativo, ¿tiene elaborada el gobierno, o en proyecto, alguna iniciativa para minimizar su impacto?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 8 de septiembre de 2017

Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado.

